Oficina Europea de la Asociación Internacional de Educadores Sociales (OE-AIEJI) CGCEES www.eduso.net internacional@ceesaragon.es cgcees@eduso.net III SIMPOSIUM EUROPEO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES ZARAGOZA 5-6 DE ABRIL DE 2014

## Declaración de Zaragoza

## La Directiva de Cualificaciones Profesionales y la construcción del Marco Común Europeo de Formación de la Educadora y el Educador Social.

Reunidas en Zaragoza los días 5 y 6 de abril de 2014 las asociaciones profesionales asistentes al Tercer Simposio Europeo de Asociaciones Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales, organizado por la Oficina Europea de la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI),

Nos reconocemos como representantes del colectivo de Educadoras y Educadores Sociales Europeos.

DECLARAMOS:

La voluntad de participar en la construcción común:

- De una Europa que favorezca la movilidad de las y los profesionales
- De la profesión de las educadoras y los educadores sociales europeos

Nuestro compromiso con la ciudadanía¹ en la defensa del Estado del bienestar social, basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que se expresa a través del reconocimiento de nuestra práctica profesional

## **CONSIDERANDO:**

Las voluntades manifestadas.

Que nuestra profesión está basada en la práctica socioeducativa Que la reflexión sobre la práctica y la construcción del marco conceptual de la profesión, forman parte de las competencias de las educadoras y los educadores sociales La Directiva europea de cualificaciones profesionales (2005/36/CE) y modificaciones posteriores, concretamente la 2013/55/UE, objeto de trabajo de este Simposio **ACORDAMOS:** 

- 1. En relación con las organizaciones de educadoras y educadores sociales europeos:
- Presentar un proyecto desde la Oficina Europea de la AIEJI solicitando apoyo de las asociaciones y organizaciones profesionales de toda Europa
- Trabajar conjuntamente con el objetivo de:
- Lograr el reconocimiento de la profesión de la educadora y el educador social en Europa
- Consensuar y presentar, al organismo que corresponda, una propuesta de regulación de los principios comunes de formación.
- Favorecer la movilidad de las y los profesionales en Europa
- 2. En relación con otras organizaciones europeas:
- Fomentar el desarrollo profesional continuo, de acuerdo con la Directiva Europea
- Impulsar el trabajo conjunto con las organizaciones nacionales e internacionales responsables de la formación
- CGCEES
- Social Paedagogernes Landsforbund, SL (Dinamarca)
- Assoziazione Nazionale e d'Educatori Professionalli ,ANEP (Italia)
- Associação dos Profissionais Técnicos Superiores de Educação Social, APTSES (Portugal)
- Avenir Social (Suiza)
- Norwegian Union of Social Educators and Social Workers, FO (Noruega)
- Assotiaton Professionelle des Educateurs Gradués ,APEG (Luxemburgo)







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entendemos por ciudadanía las personas que viven en cada país con independencia de su situación legal, en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos